"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N°014-2023/MDCH

Chicama, 01 de febrero 2023

VISTOS, que con INFORME N°046-2023-MDCH-SGDHEL-LAZN donde alcanza para su aprobación en sesión de concejo el Proyecto de Academia Municipal "TECGYM LA PRE DEL DISTRITO DE CHICAMA", y;

CONSIDERAMOS:

Que, mediante informe N°046-2023-MDCH-SGDHEL-LAZN, presentado por la sub gerencia de Desarrollo Humano y Económico Local de la MDCH, mediante el cual presenta para su aprobación en sesión ordinaria de concejo, el proyecto de Academia Municipal "TECGYM LA PRE DEL DISTRITO DE CHICAMA", y;

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local goza de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 y tiene facultades para emitir actos administrativos para resolver las cuestiones que plantean los interesados;

Que conformidad con lo establecido en el artículo IV del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, La Municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, gestionar la prestación de servicios públicos locales y lograr el desarrollo de su circunscripción,

Que, así mismo, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicas un determinado acto o sujetarse a un conducta o norma institucional"*

Que, estando en los considerados expuestos, a las facultadas conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado por el Concejo, por Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero 2023 del presente año, luego del debate respectivo por parte de los señores regidores, se aprobó **"EL PROYECTO: TECGYM LA PRE DEL DISTRITO DE CHICAMA"**

Que, estando los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso delas atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación de sus miembros, se aprobó por **UNANIMIDAD.**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO I.- APROBAR el Proyecto **"TECGYM LA PRE DEL DISTRITO DE CHICAMA"**

ARTÍCULO II.- NOTIFICAR el contenido del presente Acuerdo a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, a la Subgerencia de Desarrollo Humano y Local, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Archivo/S
SGDHEL
PTO
Portal de Transparencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA
Edilberto Bada Castillo
ALCALDE